



202202021755142987

COMUNICACIONES INTERNAS  
Febrero 02, 2022 17:55  
Radicado 2022000987



## MEMORANDO

1022-09-05

Sabaneta, 02 de febrero de 2022

**PARA** DIEGO ALEJANDRO MONTOYA MONTOYA  
Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación Tic - Jefe de Oficina

**DE** MARTA LUCIA ARANGO BERRIO

**ASUNTO** PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

La secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano del Municipio de Sabaneta, a través de la Inspección de Policía Segundo Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

INRACTOR	CEDULA	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
SANDRA PULIDO	52.485.380	2094	13 DE OCTUBRE DE 2021

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

Proyecto: Diego Armando Ortiz G. Abogado de apoyo de Inspección de Policía.

Atentamente,

*Marta Lucía Arango Berrío*

MARTA LUCIA ARANGO BERRIO  
Inspeccion de Policia Cuarto Turno Enfasis Medio Amb  
Inspector(A) de Policia

Transcriptor: MARTA LUCIA ARANGO BERRIO